

Huépil, 19 de Enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 164 / 2011 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El acta de apertura y acta de adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.
- d) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-3-L111 "PRODUCTOS DE ESCRITORIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
- e) La necesidad de contratar estos productos para el correcto funcionamiento de las dependencias municipales.

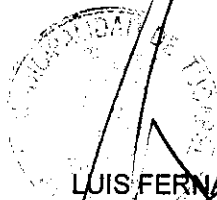
DECRETO

- 1) **Adjudíquese** la adquisición de los productos señalados en los puntos c), d) y e) de los vistos, por la suma de \$2.771.418.- (dos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y ocho pesos) más IVA, las tres líneas de esta licitación al proveedor **LIBRERÍA GIORGIO S. A.**, RUT. 96.972.190-2, por ser el que se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con Fondos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/ESH/MWC/mss.-